

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N° 6

07 FEB 2017

Córdoba,

- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaría del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad y el Registro Taquigráfico de las Deliberaciones y la confección de las Actas respectivas correspondientes al meses de noviembre y diciembre del 2016.

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

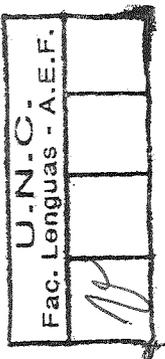
Lo establecido en la Ord.05/13 H.C.S.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Avalar el pago de la factura N° C 0002-00000112, de fecha 2 de enero del corriente, a favor del Sr. Rodríguez Díaz Fernando J., correspondiente al Registro Taquigráfico de las deliberaciones de las sesiones del Honorable Consejo Directivo y la confección de las Actas respectivas realizadas durante los meses de noviembre y diciembre del 2016, por la suma de pesos **once mil novecientos (\$11.900)**.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.-



Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba